



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quien suscribe la presente, Vice Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° C001-00000003 de **DEVOTO JORGELINA**.

Que corresponde al pago de honorarios profesionales por su disertación en el marco de las Jornadas "El uso problemático de sustancias psicoactivas. Su impacto social". El rol profesional y de las instituciones.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° C001-00000003 de **DEVOTO JORGELINA**, por un monto de \$ 3.000 (pesos tres mil) por pago de honorarios profesionales por su disertación en el marco de las Jornadas "El uso problemático de sustancias psicoactivas. Su impacto social". El rol profesional y de las instituciones.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 544/18

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.